



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 172/2023

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES CONCURSO N° 01 OPERACIÓN TEMPRANA, TEMPORADA 2023, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LAS ARAUCANÍA.

Temuco, 16/02/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011 modificado por el D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 07 de noviembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2023, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Resolución Exenta N° 1213 de fecha 23 de diciembre de 2022, que aprueba Bases para el Concurso N° 01, temporada 2023, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios de la Región de La Araucanía; Resolución Exenta N° 58 de fecha 04 de febrero de 2023 del Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícola en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director/a Regional, asesorado por un comité técnico.
3. Que las bases son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada, las cuales fueron aprobadas en el Acta N° 03 del Comité Técnico Regional, de fecha 15 de diciembre de 2022.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional, establecer las Bases de los Concursos.
5. Que el Comité Técnico Regional tomo conocimiento de las bases del concurso OT 2023, siendo estas aprobadas en el Acta N° 3 del Comité Técnico Regional, de fecha 15 de diciembre de 2022.
6. Que mediante Res. Ex. N° 58 de fecha 04/02/2023 del Ministerio de Agricultura, se declara situación de Emergencia Agrícola en la Región de La Araucanía, debido a los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales.
7. Que en virtud de lo señalado anteriormente y de acuerdo al art. 40 del Decreto 51 de 2011, corresponde activar prácticas especiales de emergencia agrícola, definidas para la Región de La Araucanía en la tabla anual de costos 2022.
8. Que el Comité Técnico Regional tomo conocimiento de la modificación de las bases del concurso OT 2023, siendo estas aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Técnico Regional, de fecha 14 de febrero de 2023.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las Bases del Concurso 01 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los

suelos Agropecuarios temporada 2023, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1213 de fecha 23 de diciembre de 2022, en el siguiente sentido:

Elimina el siguiente párrafo de las Bases concurso operación temprana, temporada 2023, punto 4, 4.1, letra B), VI) Incorporación de fertilizantes de base fosforada, Planes de manejo de Recuperación:

- “En caso de planes de manejo de continuidad (alcanzar niveles mínimos técnicos), el análisis de suelo deberá cumplir con una variabilidad analítica de un rango de tolerancia de +/- 3 ppm de Fósforo medido por el método Olsen, respecto del nivel a alcanzar, presentado en el último plan de manejo aprobado.”

Elimina el siguiente párrafo de las Bases concurso operación temprana, temporada 2023, punto 4, 4.1, letra B), VII) Enmiendas calcáreas, Planes de manejo de Recuperación:

- “En caso de planes de manejo de continuidad (alcanzar niveles mínimos técnicos), el análisis de suelo deberá cumplir con un rango de tolerancia de +/- 2% de Saturación de Aluminio, respecto del nivel a alcanzar, presentado en el último plan de manejo aprobado.”

2. **INCORPORA** en Bases concurso operación temprana, temporada 2023, **Prácticas Especiales de Emergencia**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **(64) Abrevaderos de emergencia (unidad)**
- **(67) Praderas suplementarias (ha)**
 - Avena forrajera
 - Avena vicia
 - Avena ballica
 - Ballica anual
 - Ballica bianual
 - Col forrajera
 - Nabo forrajero
 - Nabo de hoja
 - Raps forrajero
 - Rutabago o colinabo
- **(68) Cultivos Cereales (ha)**
 - Trigo

3. **TÉNGASE PRESENTE** que el documento adjunto denominado: **BASES PARA LOS CONCURSOS REGIONALES DE OPERACIÓN TEMPRANA TEMPORADA 2023 (Modificación febrero 2023)**, forma parte integrante de esta resolución.

4. **PUBLÍQUESE** en un Diario de distribución regional lo aquí resuelto y comuníquese a los/as Operadores/as responsables identificados en las actas de cierre de concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Concurso 1 OT SIRSD-S 2023 (modif. feb. 2023)	Digital	Ver		

Distribución:

- Renato Arce Bustamante - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Cristian Leonardo Baier Vasquez - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Elias Araya Salinas - Jefa (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Fredy Alvaro Muñoz Cifuentes - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Pilar Andrea Fernández Wickel - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Francisco José Ramírez Ramírez - Jefe de Oficina Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Jefe de Oficina Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Teresa Millaray Garrido Cuevas - Agrónomo Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Marianne Marlene Machuca Acuña - Técnico Recursos Naturales Villarrica Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Víctor Eugenio Arenas Castro - Inspector Controles Fronterizos Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Danny Muller Garrido - Recursos Naturales Renovables RENARES Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Juan Carlos Mora Chesta - Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Carlos Ignacio Nowajewski Rubio - Ing. Agrónomo Sectorial Recursos Naturales. Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- David Burgos San Martín - Ingeniero Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Edgardo Anselmo Villagra Navarrete - Administrador Sectorial Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Camila Fernández Campos - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Marcelo Medina Nicolas - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Andrés Augusto Pacheco Travieso - Encargada Regional de Administración y Finanzas (S) Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Héctor Domingo Reyes Gatica - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Juan Francisco Javier Araya Castillo - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Cristina Del Carmen Lara Cifuentes - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Carlos Alberto Espinoza Herrera - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucanía
- Mauricio Javier Seguel Biscar - Ingeniero Forestal Unidad de Protección Agrícola Forestal y Semillas - Oficina Regional Araucanía
- Marcelo Alejandro Sepúlveda Lagos - Asistente Administrativo Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Hugo Mauricio Oliva Gomez - Abogado Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucanía

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=134126815&hash=a5b62>